

12/12/11

**RESÚMEN NO TÉCNICO PARA UN REGISTRO PORCINO
INTENSIVO MIXTO EN EL T.M. DE ARROYO DE LA LUZ
(CÁCERES)**

PROMOTOR:
D. PURIFICACIÓN BARRIGA CASTAÑO

InnoCampo
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

AVDA. 1º DE MAYO, 31 BAJO
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA UN REGISTRO PORCINO INTENSIVO MIXTO EN EL T.M. DE ARROYO DE LA LUZ(CÁCERES)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. PURIFICACIÓN BARRIGA CASTAÑO**, con D.N.I.- 76.011.854-M y domicilio en C/ Rafael Chaparro Nº 45, de Arroyo de la Luz 10900 (Cáceres) ,representante legal de la finca objeto del estudio.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es el engorde de cerdos ibéricos en un **régimen intensivo mixto**.

El objetivo es realizar un registro porcino de **140 madres y 3 verracos**.. Con este censo de animales la explotación quedaría englobada en el **Grupo I**, según el Decreto 158/1999 de 14 de Septiembre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto 158/1999 de 14 de Septiembre publicado en el DOE nº 116 de 2 de Octubre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBADERO**
- Por su capacidad: **EXPLORACIÓN INDUSTRIAL GRUPO I.**
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA.**

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro y en los patios de ejercicios dispuestos para tal fin, con una superficie disponible de 10 m² de parque por cada animal de cebo.

De manera general los animales (ibéricos al 50 o al 75 %) entrarán en la finca siendo primales (con 8-9 @ de peso) y se ubicarán en los patios de ejercicios, donde dispondrán de pienso y agua a libre disposición. Lo cerdos permanecerán en la finca hasta las 12-13 @ de peso, momento en el que irán al matadero.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

3. UBICACIÓN

Término Municipal: Arroyo de la Luz

Polígono: 8

Parcelas: 125 y 126

Superficie: 0,25 ha

Polígono: 9

Parcelas: 211,212,213 y 214

Superficie: 1,56 ha

Localización coordenadas geográficas: 39° 27' 17.01" N 6° 36' 15,73" W

Localización coordenadas UTM (ETRS89): Huso = 29; X = 706.119,21 ; Y = 4.369.979,19

Su acceso se realiza desde la Ctra. CC-87 en el P.K. 4+320 giramos a la izquierda hacia un camino existente y nos mantenemos en ese camino sin desviarnos unos 830 y encontraremos a la izquierda la entrada a la finca.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en ZEPA ni LIC)

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 600 m. Tampoco existe núcleo urbano a menos de 1.500 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1,5 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cauces de agua
- Más de 50 metros a carretera

4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuento a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

- Nave 1 de secuestro con un total de superficie útil de 240 m² (252,96 m² construidos)
- Nave 2 de secuestro con un total de superficie útil de 200 m² (212,16 m² construidos)
- Lazareto con un total de superficie útil de 12, 5 m²
- Vestuario con un total de superficie construida de 25,0 m².
- Fosa de 60 m³ de capacidad.
- 2 Baterías de 20 campings cada una con una superficie total de 96 m².
- Patio de ejercicio de 1.097,10 m².
- Balsa de retención de escorrentías de un total de 50,36 m³.

- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves

La superficie total será:

- Nave 1 = 252,96 m²
- Nave 2 = 212,16 m²
- Lazareto = 15,66 m²
- Vestuario = 25,00m²
- Baterías= 96 m²
- Patios= 1.097,10 m²
- Balsa= 38,74 m²
- **TOTAL = 1.751,41 m²**

Por tanto y según los datos anteriores, la superficie total afectada es de **1.751,41 m²**

	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE ÚTIL (m²)
Nave 1	252,96	240
Nave 2	212,16	200
Lazareto	15,66	12,5
Vestuario	25,00	21,16
Baterías	96	96
Patios	1.097,10	1.097,10
Balsas	38,74	38,74
TOTAL ESTADO ACTUAL	1.737,62	1.705,44

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, dé una mejora de la optimización de los recursos en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las obras necesarias para diseñar la explotación a las exigencias que la normativa plantea y cuyas unidades principales son las siguientes:

A.-NAVE 1 DE SECUESTRO

Nave 1 de Secuestro, a dos aguas, de 20m x 12m interiores con una superficie útil de 240m² conectada mediante tubería de PVC a fosa.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se encuentra ejecutada con pilares y vigas metálicas conformando pórticos donde se colocan correas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUÍDA	252,96 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	240 m ²
ALTURA CUMBRERA	5,50 m
ALTURA PILARES	4,50 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	16,13 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ lib con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Todos los cerramientos de las edificaciones están ejecutados con fábrica de placa de hormigón prefabricada.

CUBIERTA

La cubierta será de chapa

SOLERA

El pavimento interior de los espacios está ejecutado con solera de hormigón fratasada. No existen otros acabados interiores.

Los revestimientos de las estancias están formados por enfoscados con mortero de cemento. Las pinturas son del tipo alcalinas lisas en paramentos verticales y horizontales en interior.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

PUERTA

Esta nave lleva en un lateral una puerta de 5m x 5m de doble hoja.

B.-NAVE 2 DE SECUESTRO

Nave 1 de Secuestro, a un agua, de 20m x 10m interiores con una superficie útil de 200 m² conectada mediante tubería de PVC a fosa. Esta nave llevará en un lateral un embarcadero.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se encuentra ejecutada con pilares y vigas metálicas conformando pórticos donde se colocan correas .

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUÍDA	212,16 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	200 m ²
ALTURA CUMBREIRA	4,50 m
ALTURA PILARES	4,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	5,76 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Todos los cerramientos de las edificaciones están ejecutados con fábrica de placa de hormigón prefabricada.

CUBIERTA

La cubierta será de chapa

SOLERA

El pavimento interior de los espacios está ejecutado con solera de hormigón fratasada. No existen otros acabados interiores.

Los revestimientos de las estancias están formados por enfoscados con mortero de cemento. Las pinturas son del tipo alcalinas lisas en paramentos verticales y horizontales en interior.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

C.- LAZARETO

Lazareto a un agua de 5m x 2,5m interiores con una superficie útil de 12,5 m2 conectada mediante tubería de PVC a fosa. Irá pegado a la Nave 2 de secuestro.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se encuentra ejecutada con pilares y vigas metálicas conformando pórticos donde se colocan correas .

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUÍDA	15,66 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	12,5 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA PILARES	3,50 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	13,79 %

CIMENTACIONES

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Todos los cerramientos de las edificaciones están ejecutados con fábrica de placa de hormigón prefabricada.

CUBIERTA

La cubierta será de chapa

SOLERA

El pavimento interior de los espacios está ejecutado con solera de hormigón fratasada. No existen otros acabados interiores.

Los revestimientos de las estancias están formados por enfoscados con mortero de cemento. Las pinturas son del tipo alcalinas lisas en paramentos verticales y horizontales en interior.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

D.-VESTUARIO

Vestuario, a un agua, de 5m x 5 m exteriores con una superficie construida de 25m² conectada mediante tubería de PVC a fosa. Se dispondrá sobre la fosa.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se encuentra ejecutada con pilares y vigas metálicas conformando pórticos donde se colocan correas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUÍDA	25,0 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	21,16 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,7 m
ALTURA PILARES	3 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	14,0 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Todos los cerramientos de las edificaciones están ejecutados con fábrica de placa de hormigón prefabricada.

CUBIERTA

La cubierta será de chapa

SOLERA

El pavimento interior de los espacios está ejecutado con solera de hormigón fratasada. No existen otros acabados interiores.

Los revestimientos de las estancias están formados por enfoscados con mortero de cemento. Las pinturas son del tipo alcalinas lisas en paramentos verticales y horizontales en interior.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

E-ESTERCOLERO.

El estercolero irá junto al vestuario. Con una capacidad de 33,75 m³, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 5,00 m x 4,50 m x 1,50 m. Consistirá en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa por una tubería de PVC.

El estercolero tendrá las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero.- 5,00 x 4,50 x 1,50 m.
Paredes.- 20 cm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

F.- PATIOS DE EJERCICIO Y BALSAS DE RETENCIÓN

Se contemplan la construcción de 4 patios de ejercicio de un total de 1.097,10 m². Están constituidos con mallazo de 1 metro de altura perimetralmente. La solera será de tierra y no habrá cubierta. En ellos, los cerdos dispondrán de agua limpia y fresca a libre disposición.

PATIO	SUPERFICIE (m ²)	NAVE AFECTA	Nº DE COCHINOS (DE CEBO, MADRES Y VERRACOS)	m ² /animal
Patio 1	326,79	Nave 1	14	11,67
		Nave 2	14	11,67
Patio 2	354,38	Nave 1	31	11,43
Patio 3	377,52	Nave 1	35	10,78
Patio 4 verracos	39,41	Nave 2	3	13,13
TOTAL	1.097,10		97	

Además de los dos patios mencionados en el párrafo anterior, se pondrán dos baterías de 20 campings cada una.

El patio y las baterías cuentan con una balsa de retención de 50,36 m³, ubicadas en la zona de depresión para acumulación de las aguas de escorrentía. Dichas balsas de retención de purines están totalmente estancas, lo cual garantiza la impermeabilidad y estanqueidad de las mismas.

En el plano de saneamiento adjunto queda reflejado todo lo explicado en los párrafos anteriores.

Las características constructivas de la balsa se realizaron considerando los siguientes aspectos principales:

- Profundidad mínima de 1,3 m.
- Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
 - Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

- Cerramiento perimetral.

La ubicación de las balsas de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tienen un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Disponen de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Se encuentran limitadas con un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

G.- FOSAS DE RETENCIÓN DE PURINES

La explotación contará con una fosa de **52,5 m³** (situada debajo del vestuario, con una apertura al superior para poder extraer los residuos), siendo las dimensiones de 5,00 m x 6,00 m x 1,75 m. Dicha fosa es totalmente estanca. Se trata de una fosa séptica de hormigón armado (ya que servirá de zapata para el vestuario) in situ completamente estanca lista para recoger las aguas de todas las instalaciones.

Las fosas se diseñan para recoger, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de las naves y del estercolero y una vez en cada ellas, extraerlas mediante cuba con bomba.

La ubicación de las fosas garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

H.-VADO SANITARIO

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

I.- PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Fuente de Cantos
Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Fuente de Cantos
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07	10 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Fuente de Cantos
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	50 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Fuente de Cantos

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de fosas	Residuos almacenados en la balsa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero	20 03 04	45 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los

subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero. También las generadas por escorrentía en los patios de ejercicios.

La explotación contará con una fosa séptica de 52,5 m³ de capacidad que recogerá las aguas de todas las edificaciones.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la balsa de retención de purines.

Las aguas de escorrentía de los patios de ejercicios (con solera de tierra) irán por gravedad a las balsas de retención.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con una fosa séptica de 52,5 m³.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

La explotación contará con una fosa séptica de 60 m³ de capacidad que recogerá las aguas de todas las edificaciones.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

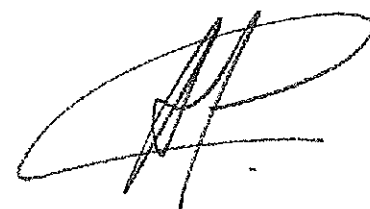
5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

6.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

La explotación se abastecerá del agua de un pozo de sondeo situado en el polígono 8 parcela 137. Se adjunta papeles del pozo, el cual está legalizado.

Don Benito, julio de 2018
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas

ANEXO 1.- DOCUMENTACION POZO, DNI Y ESCRITURAS



O F I C I O

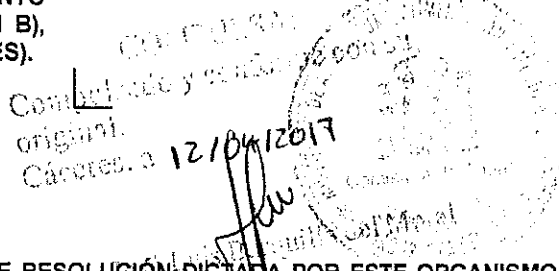
S/REF.

N/REF. 354.453/09 (691/2009 ALBERCA 6)

FECHA 17 DE JUNIO DE 2010

ASUNTO INSCRIPCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO
EN EL REGISTRO DE AGUAS (SECCION B),
EN T.M. DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

AL CONTESTAR INDIQUE D.N.I./C.I.F.
Y Nº EXPEDIENTE (N/REF.)



TRASLADO DE RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTE ORGANISMO, CON ESTA MISMA
FECHA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS:

"1.- ANTECEDENTES.-

JUAN JOSE COLLADO CASTAÑO con D.N.I.: 7.018.301-N, solicitó con fecha 22 de junio de 2009, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la inscripción en el Registro de Aguas de un aprovechamiento de aguas subterráneas, previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio (B.O.E. nº 176 de 24 de Julio de 2.001), por disposición legal, en T.M. de ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

A la solicitud acompaña plano de situación, plano parcelario del Catastro y documentación acreditativa de la propiedad de los terrenos.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes y sometido el expediente a información pública, se fijó el anuncio en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de ARROYO DE LA LUZ, no habiéndose presentado reclamaciones.

2.- RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO.-

Con fecha 2 de diciembre de 2009 se procede al reconocimiento sobre el terreno de las características del aprovechamiento, acompañados por D.Juan José Collado Castaño, en calidad de interesado, levantándose el Acta de Reconocimiento que se adjunta en el expediente.

Del reconocimiento efectuado y de la documentación que obra en el expediente se comprueba lo siguiente:



Ref.:354.453/09

COMPULSA:
Compulsado y conforme con su
original.

12/04/2017

- El aprovechamiento de aguas se consigue mediante derivación desde un pozo de sondeo situado en la parcela 137 del polígono 8, en el paraje Carrido del Carrascal, finca registral nº 5711 del término municipal de ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES) y se plantea para ser utilizado en la misma finca en que se sitúa, coincidente sensiblemente con la parcela catastral antedicha.
- Las coordenadas UTM del pozo de sondeo son X=706294, Y=4370197, del huso 29.
- El pozo de sondeo tiene 0,14 m. de diámetro y 55 m. de profundidad. La elevación se realiza mediante un equipo de bombeo de 1,5 C.V. de potencia. En el día de la visita la bomba se encontró desmontada, según el peticionario para evitar el robo.
- El aprovechamiento de agua se plantea con destino a Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2. PHC TAJO - Abrevado de ganado, dentro de la finca coincidente sensiblemente con la parcela 137 del polígono 8 del citado término municipal.
- Se pretende abrevar un total de 500 ovejas y 1000 cerdos en la finca.
- Las necesidades de agua para el aprovechamiento son de 6000 m3 anuales, deducidos aplicando al abrevado de ganado menor una dotación de 4 m3/ha/año, habitual para este tipo de aprovechamientos. El caudal máximo concedido que corresponde a las dotaciones y usos mencionados es de 0,19 l/sg.
- No se aprecian otros aprovechamientos o cauces a menos de 100 m.

3.- CONSIDERACIONES.-

Las características del aprovechamiento coinciden en esencia con las que figuran en la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, **ESTA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (Artículo 22.2), Real Decreto 927/88, de 29 de Julio (Art. 33), Real Decreto 984/1989, de 28 de Julio y de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de Abril de 1986, (B.O.E. del 30), y a propuesta de la Unidad correspondiente, ha resuelto, acceder a lo solicitado e inscribir el aprovechamiento de aguas con arreglo a las características y condiciones siguientes:

CARACTERÍSTICAS

FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO: 22 de junio de 2009

TIPO DE APROVECHAMIENTO: pozo de sondeo

ACUIFERO: de interés local

CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2. PHC TAJO - Abrevado de ganado

NOMBRE DEL TITULAR Y D.N.I.: Juan José Collado Castaño (7.018.301-N); Purificación Barriga Castaño (76.011.854-M)

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO



Ref.:354.453/09

COMPULSA:
Compulsado y conforme con su
original.
Cáceres, a 12/04/2017

LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Camino del Carrascal Polígono 8, parcela 137, finca registral nº 5711, Arroyo de la Luz (Cáceres) Fdo.: José Luis Ballester

COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA: Huso= 29; X=706294; Y= 4370197

SUPERFICIE REGABLE (ha):

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO: 500 ovejas y 1000 cerdos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,19

CAUDAL MÁXIMO INSTANTANEO (l/s): 1,5

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 6000

POTENCIA INSTALADA Y MECANISMOS DE ELEVACIÓN: 1,5 C.V.

DISTANCIA A CAUCES PÚBLICOS Y OTROS APROVECHAMIENTOS: No se aprecian otros aprovechamientos o cauces a menos de 100 m

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL POZO: 0,14 m. de diámetro y 55 m. de profundidad

CALIFICACIÓN DEL SUELO: rústico

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el artículo 54.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio (BOE nº 176 de 24 de Julio de 2.001). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de junio de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento.

CONDICIONES

1ª.- El titular del aprovechamiento queda obligado, en el plazo de TRES MESES, a partir de la fecha de la presente resolución a instalar un contador volumétrico en la tubería de impulsión.

Una vez instalado el contador, el titular deberá comunicarlo por escrito a esta Confederación, junto con certificado de aprobación del modelo elegido.

El contador no podrá ser desmontado ni trasladado sin conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Si se produjeran roturas, averías, robos, etc, en el contador, se dará cuenta inmediata a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Administración se reserva la posibilidad de exigir la instalación de nuevos sistemas de control de la captación, en el supuesto de que se consideren necesarios por cualquier circunstancia, sin que de lugar a ningún tipo de indemnización. Igualmente la Administración podrá exigir la disposición de los medios necesarios para el conocimiento de los niveles piezométricos estáticos y dinámicos en el sondeo.

El titular de la presente inscripción ésta obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el mes de Octubre de cada año, la lectura del contador instalado. Asimismo deberá permitir al personal de este Organismo de cuenca, previa identificación, el acceso a las instalaciones de captación, control y medida de los caudales concedidos.